51010-

Medellín,

05-2-2021-043641
2021 9:28:38 a. m.

Doctora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora
Centro Desarrollo Hábitat y Construcción
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmado(s):

NUMERO DE RADICADO - SOLICITUD	05-9-2021-014618
OBJETO	5_9203_413 Contratar la prestación del servicio para la realización de la Imagen Institucional del aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR DE AUTORIZACION	$ 4.848.655
PLAZO DE EJECUCIÒN	(1) mes
MODALIDAD SOLICITADA EN ESTUDIOS PREVIOS	Mínima Cuantía
LINEA DEL PLAN	5_9203_413
CDP CON FECHA	17521 del 31 de agosto de 2021
VALOR DEL CDP	$ 5.000.000
CENTRO	Centro Desarrollo Hábitat y Construcción
NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	Xiomara Posada Zuluaga
VALOR DEL PLAN	$ 5.000.000
MODALIDAD DEL PLAN	Mínima Cuantía
NUMERO AUTORIZACIÓN	184

OBSERVACIONES: - La presente autorización se emite por el valor que arrojó el estudio del sector, esto es por CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.848.655 M/L).

- Se solicita aclarar en los Estudios Previos que si bien se cuenta con un presupuesto total de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) la contratación se hará por el valor arrojado por el estudio del sector, es decir, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.848.655 M/L).

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa lo anunciado
Proyectó: Hernando Salazar González

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AULA MÓVIL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el siguiente: Contratar la prestación del servicio para la realización de la Imagen Institucional del aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, de la Regional Antioquia, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el presente contrato de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución No 1958 de 2013, y esta adicionada mediante resolución 19 de 2014 mediante la cual se efectúan algunas delegaciones especiales,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la prestación del servicio para la realización de la Imagen Institucional del aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

Valor del contrato: El valor del presente contrato se estima en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000), incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Con cargo al

CDP N 17521 del 31 de agosto de 2021, expedido por el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Recursos: Con cargo al CDP N 17521, del 31 de agosto de 2021, expedido por el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Modalidad de Selección: De acuerdo con el monto y la naturaleza del presente contrato, se adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

No obstante, para suscribir la correspondiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** la subdirectora (E) del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Autorización No. 184

Por constancia se firma en Medellín, a los;

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Juan Felipe Rendon Ochoa
Director Regional Antioquia

Proyectó:

Revisó: Martha Lucia Sanchez – Apoyo Jurídico CDHC.

Vo.Bo. XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción